OBJETO: CONTESTAR TRASLADO EN VIRTUD A: LA NOTA DNC N° 16403 DEL 17.09.2021.

Asunción, 20 de setiembre de 2021.

Nota GOC N° 197**/2021**

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

De mi mayor consideración:

Ing. OSCAR MORINIGO JARA, por derecho propio, en mi carácter de responsable, de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), según Resolución del Directorio N° 2477 del 25.10.2019, constituyendo domicilio para todos los efectos administrativos en la casa de las calles Pdte. Franco 780 y Ayolas, Edificio Ayfra Piso 3, Bloque B, en el marco del procedimiento para la substanciación de los aspectos observados en el marco de la **LICITACIÓN PPOR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020** para la **"SERVICIO DE ESCRIBANÍA" - ID PORTAL N° 379.853,** convocada por la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)** y suscripto con la **ESCRIBANÍA LLANES de Yudith Josefina Llanes Benitez,** en ese sentido vengo por el presente escrito a contestar la observación de referencia en tiempo y forma, y como mejor proceda en derecho respetuosamente expongo cuanto sigue:

En efecto, de los términos contenidos en la Nota de observación, se manifiesta que; *"...Considerando lo expuesto por la convocante por medio de la nota GOC N°182/2021 y que el presente proceso corresponde a un contrato abierto por montos, solicitamos a la convocante remitir las facturas indicadas, conforme a lo efectivamente ejecutado...".*

ANALISIS DEL PUNTO OBSERVADO:

Que, prosiguiendo y a los efectos de contestar el punto observado, pasaremos a referirnos al mismo mencionando cuanto sigue:

Al respecto, informamos que en la NOTA GOC N° 182/2021 de fecha 13.09.2021 como respuesta a uno de los puntos observados en su momento y objeto de la presente observación, se había mencionado entre

otras cosas cuanto sigue: *"...En ese sentido, y según lo mencionado más arriba, se había confeccionado un cuadro en la cláusula tercera de la adenda suscripta, detallando efectivamente la variación entre el precio fijado en el contrato suscripto y el precio que se dispuso en la adenda, esa variación como se menciona en la nota de observación, es a los efectos tener conocimiento de cuanto es lo aumentado. En el mismo cuadro se puede verificar el precio total con el reajuste conforme a la ley N° 1307/87,* ***que se tendrá en cuenta para el control de las facturas que ingresan a la Institución...".***

En ese sentido, y de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior lo que se intenta expresar es que cuando el proveedor ingrese a la Institución la factura correspondiente a los trabajos realizados del mes de julio, se hará el correspondiente control a efectos de comparar los precios facturados con relación al reajuste aprobado en el Directorio de la Institución.

Igualmente, se adjunta Factura N° 001-001-0000817 de fecha 16.06.2021 en la que se puede corroborar que lo facturado es de acuerdo a lo suscripto en el Contrato dispuesto entre las partes.

Ahora bien, cuando se tenga a la vista lo facturado desde el 01.07.2021, fecha en la que entró en vigencia el Decreto Presidencial N° 5562/2021, podremos hacer la correcta verificación de los montos consignados.

De todo lo manifestado precedentemente, le solicito tener a bien proceder a la difusión de la adenda pertinente, para la prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO JARA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Judith Llanes Benites
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Victor Abente Nº 3359
Cel.: 0981-415-012.-
Asunción - Paraguay

Asunción, 16 de Junio de 2021.-

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
CONATEL
PRESENTE

La Escribana Pública que suscribe, **JUDITH LLANES BENITES**, titular del Registro Notarial Nº 317, de esta Capital, se dirige a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar por la presente el pago de la Factura Nº 0000817 , de fecha 16 de junio de 2021, cuyo monto asciende a la suma de GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA (GS. 10.205.140), que corresponde a la Orden de Trabajo Nº 04/2021, "Servicio de Escribanía" de fecha 01/06/2021, en concepto de DIEZ (10) AUTENTICACIONES de fotocopias de las Actas Originales del Nº 31/2020 al 40/2020. DIEZ (10) Escrituras de PROTOCOLIZACION de Actas de Directorio del Nº 31/2020 al 40/2020.

Sin otro particular, respetuosamente le saluda.-

MESA DE ENTRADA
16 JUN 2021
CONATEL

JUDITH JOSEFINA LLANES BENITES
REGISTRO Nº 317
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Victor Abente Haedo 3359 - Tel./Fax: 660.569
Asunción - Paraguay

YUDITH J. LLANES BENITEZ

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Victor Abente Haedo c/ Tte. 1ro Angel Velazco
Cel.:(0981)415 012 - Telefax/ Fax: (021) 660 569
Asunción - Paraguay

RUC:610904-7
Fecha Inicio Vigencia:05/11/2020
Fecha Fin Vigencia:30/11/2021
TIMBRADO:14444769

FACTURA

N°001-001- 0000817

Fecha de Emisión: 16/06/2021.- | Condición de Venta: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

Nombre: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).- RUC/CI: 80014036-2.-

Dirección: Presidente Franco N° 780.- Teléfono:

Contribuyente IRACIS: SI ( ) NO ( )

Concepto: Diez (10) AUTENTICACIONES de fotocopias de las Actas de Directorio del N° 31/2020 al 40/2020. Diez (10) Escrituras de PROTOCOLIZACION de las Actas de Directorio desde el N° 31/2020 al 41/2020. Corresponden a la Orden de Trabajo N° 04/2021 de fecha 01/06/2021.-

1) REEMBOLSO DE IMPUESTO / TASAS	IMPUESTOS TASAS	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
Tasas Judiciales (Ventas)				
Tasas Judiciales (Hipótecas - Prendas)				
Impuesto Municipal (Ventas)				
Impuesto Municipal (Créditos)				
Impuesto Inmobiliario				
Tasas Especiales				
Tasas Automotores				
TOTAL:				
2) Gastos Gastos Administrativos				
Certificado Catastral				
Certificado Condiciones de Dominio				
Certificado Anotaciones Personales				
Certificado Vigencia de Poder				
Certificado Vigencia SD/AI/Capitulación				
Certificado AÑDE( ) ESSAP ( ) MUNICIPAL ( )				
Expedición de copias/fotocopias				
Inscripción				
3) HONORARIOS PROFESIONALES				10.205.140
4) OTROS DESCUENTOS:				
Sub-Totales:				10.205.140
TOTAL				10.205.140
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 927.740.		TOTALIVA:		927.740
TOTAL REEMBOLSO DE IMPUESTO / TASAS				
TOTAL VENTAS / SERVICIOS:				
TOTAL A PAGAR Diez millones doscientos cinco mil ciento cuarenta.-				10.205.140.-

GRAFICA RAMIREZ de Pedro Celso. Ramirez V. RUC: 4691533 - 8 - Habilitación N°1786
Teléfono: 557 607 Cel.:(0981) 655 184 (0985) 954 434- Cacique Cara Cara N°3320 c/ Avda Fndo de la Mora
01Tal.50x3 del 0000801 - 0000850 - 11/2020.-

ORIGINAL (Blanco): Comprador
DUPLICADO (COLOR): Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad No Valido p/ Crédito Fiscal

ORDEN DE TRABAJO N° 04/2021

"Servicio de Escribanía" **Fecha: 01/06/2021**

Señora: ***Escribana Pública Yudith Josefina Llanes Benitez***
De: ***SECRETARÍA GENERAL - CONATEL***

En el marco del Contrato N° 17/2020, de fecha 11,diciembre,2020, Servicio de Escribanía, por la presente solicitamos la realización de los siguientes trabajos:
1- Autenticación *de Actas del Directorio de las sesiones correspondientes al año 2020*
2- Protocolización *de Actas del Directorio de las sesiones correspondientes al año 2020*

Se remite la "FOTOCOPIA" del siguiente documento para ***AUTENTICACIÓN:***

1- Acta N° 31/2020 con 12 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
2- Acta N° 32/2020 con 16 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
3- Acta N° 33/2020 con 14 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
4- Acta N° 34/2020 con 17 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
5- Acta N° 35/2020 con 13 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
6- Acta N° 36/2020 con 13 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
7- Acta N° 37/2020 con 13 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
8- Acta N° 38/2020 con 3 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
9- Acta N° 39/2020 con 14 páginas, para su autenticación y posterior devolución.
10- Acta N° 40/2020 con 8 páginas, para su autenticación y posterior devolución.

Se remite el "ACTA ORIGINAL" siguiente, para ***PROTOCOLIZACIÓN:***

1- Acta N° 31/2020 con 12 páginas.
2- Acta N° 32/2020 con 16 páginas.
3- Acta N° 33/2020 con 14 páginas.
4- Acta N° 34/2020 con 17 páginas.
5- Acta N° 35/2020 con 13 páginas.
6- Acta N° 36/2020 con 13 páginas.
7- Acta N° 37/2020 con 13 páginas.
8- Acta N° 38/2020 con 3 páginas.
9- Acta N° 39/2020 con 14 páginas.
10- Acta N° 40/2020 con 8 páginas.

Remisión para Trabajos

Obs: *Los plazos acordados para entrega de éstos trabajos terminados se fijan en 15 días, según el contrato N° 17/2020 correspondiente.*

Entrega los documentos por la SECRETARIA GENERAL:

Firma del Administrador del Contrato	Aclaración	01-junio-21 Fecha

Recibe los documentos el/la REPRESENTANTE de la Escribanía Pública Yudith Josefina Llanes Benitez:

Recibido por	Firma	Fecha

Obs.: Los documentos a ser autenticados y protocolizados deberán dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N° 17/2020, y su anexo.